



CONFEDERACION GENERAL DEL TRABAJO (CGT) **SECCION SINDICAL ESTATAL EN BANESTO**

Av. Marqués de la Argentera 3 - 08003 Barcelona - Tel. 93 295 65 01 Fax 93 310 48 52



www.cgtbanesto.com



cgtbanesto@cgtbanesto.com



cgtbanesto.blogspot.com

ERGONOMÍA ¡¡¡ YA !!!

por el mantenimiento del empleo y las condiciones laborales

Si trabajas habitualmente en un puesto de caja en Banesto, sufres molestias en la espalda, en la zona de los hombros y parte alta de los brazos, tensión en el cuello, dolores de cabeza, no lo dudes: Estás siendo víctima de una irregularidad manifiesta en el diseño del puesto de trabajo.

Parece ser que trabajar en la "mejor empresa" del mundo y hacerlo de una forma agradable no es compatible con el modo de diseñar los puestos de trabajo en Banesto. El criterio ergonómico (es decir la adecuación correcta entre puesto de trabajo y trabajador que lo ocupa) brilla por su ausencia y, prescindiendo de los riesgos no físicos, los puestos de caja han sido diseñados incumpliendo medidas básicas de ergonomía en cuanto a zonas de alcance, rotaciones y desplazamientos.

Ante esta irregularidad CGT optó por requerir a la Inspección de Trabajo para que realizara un estudio ergonómico de los mostradores de caja y determinar definitivamente si dichos puestos responden a los mínimos de confort laboral.

Tras la visita de los Inspectores de Trabajo, éstos nos remitieron un dictamen en el cual nos dan la razón y requieren a Banesto, mediante diligencia, para que proceda a la revisión del citado estudio ergonómico sobre todos los mostradores de caja y se adopten las medidas tendentes a evitar los problemas físicos de los empleados que atienden estos puestos de trabajo.

Según nuestros datos en su día el Banco envió a MUSEBA IBESVICO (Mutua Patronal de Accidentes del Banco) un informe sobre los nuevos mostradores de frontcaja, en los cuales tanto los gráficos como las medidas de los mostradores no coinciden con los efectivamente existentes en las oficinas. Detalle que también en su momento CGT puso en conocimiento de la Inspección de Trabajo. En definitiva, que alguien informó INCORRECTAMENTE, no sabemos con que grado de intencionalidad, para que la Mutua lo diera por bueno.

Por nuestra parte hemos remitido escrito al Banco para que de una solución a dichos mostradores que evite los dolores y molestias que sufren los compañeros. Es nuestra intención elaborar una propuesta a la empresa que entendemos solucionaría el problema, consistente en una reforma del mostrador, instalando ranuras para poder pasar los documentos, un frontal de metacrilato para poder ver las manipulaciones de los clientes, una bandeja a la altura correcta según las normas de Prevención de Riesgos Laborales, o incluso elevar el puesto de caja. En cualquier caso, os mantendremos informados según vayan produciéndose los acontecimientos.

Por supuesto, si la empresa por el contrario se negara a aplicar dichas recomendaciones de la Inspección, o tan siquiera diese la llamada por respuesta, CGT procederá a realizar las actuaciones que considere convenientes para obligar al cumplimiento de las normas vigentes al amparo de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales.

31 de agosto de 2009